

DECRETO N°

1667

TEMUCO,

VISTOS:

08 JUL. 2020

1. El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a propuesta Pública N° 12-2019 "Contrato de Suministro de Productos Farmaceuticos er Insumos Veterinarios para la Municipalidad de Temuco" ID 1658-46-LR19.

2.- El Decreto Alcandicio N° 222 de fecha 14 de marzo de 2019, que adjudica la Propuesta Pública N° 12-2019 "Contrato de Suministro de Productos Farmaceuticos er Insumos Veterinarios para la Municipalidad de Temuco" ID 1658-46-LR19, y nombra como Inspector Técnico al Sr. Dennis Roberto Searle Vásquez, para el control y ejecución de los servicios adjudicados.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el inciso N° 4 del Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 19 de marzo de 2019, en el siguiente sentido: Reemplácese al Sr. Dennis Roberto Searle Vasquez como Inspector Técnico del Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 19 de marzo de 2019, que adjudica la Propuesta Pública N° 12-"Contrato de Suministro de Productos Farmaceuticos er Insumos Veterinarios para la Municipalidad de Temuco" ID 1658-46-LR19, por el Sr. Leonardo Marcelo Coloma Calderón, Profesional de Planta grado 10 a contar del 01 de julio de 2020.

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el decreto alcandicio N° 222 de fecha 14 de marzo de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



L.C/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



2060421